



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°317 -2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, mayo 10 , 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 317-2024-DAC-FCC-UNAC, de fecha 03/05/2023, mediante el cual el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Plan de Gestión Anual del Departamento Académico de la FCC para el ejercicio 2024, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad para consideración y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su Artículo 28. La Universidad se estructura por Facultades que son unidades básicas de organización y comprende: los departamentos académicos, las escuelas profesionales, las unidades de investigación, las unidades de posgrado, laboratorios, talleres y centros de producción de bienes y prestación de servicios.

Que, en el artículo 39 del mencionado Estatuto, numeral 39.4 inciso a) Departamentos Académicos establece que los Departamentos Académicos son Órganos de Apoyo Académico y en el artículo 64° precisa que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales..

Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 65° Cada Departamento Académico, está dirigido por un Director, elegido entre los docentes principales, por los docentes ordinarios pertenecientes a dicho departamento por el periodo de dos (02) años.;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 011-2022-CEU/UNAC de fecha 09.08.2022, se PROCLAMA, como ganador de la elección de director de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables al Dr. Walter Victor Huertas Niquen a partir del 20/11/2022 hasta el 19/11/2024;

Visto, el Oficio N° 317-2024-DAC-FCC-UNAC, de fecha 03/05/2023, mediante el cual el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Plan de Gestión Anual del Departamento Académico de la FCC para el ejercicio 2024, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

Que, en atención a lo solicitado el Decano Dr. Fredy V. Salazar Sandoval, pone a consideración del Consejo de Facultad la aprobación Plan de Gestión Anual del Departamento Académico de la FCC para el ejercicio 2023.

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 10 de mayo de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN ANUAL del DEPARTAMENTO ACADEMICO de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES para el año fiscal 2024 de la Facultad de Ciencias Contables, el mismo que forma parte de la presente resolución.**
2. Remitir la presente resolución al Departamento Académico FCC para conocimiento y fines pertinentes.
3. Transcribir la presente resolución a la Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Comité de Calidad y Acreditación, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD



**PLAN DE GESTIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO
ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
CONTABLES**

(Aprobado por Resolución N° - 2024-CFCC de fecha)

CALLAO – PERÚ

2024

INDICE

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
II. REFERENCIAS NORMATIVAS	3
III. OBJETIVOS	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)	3
IV. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018	4
• MISIÓN INSTITUCIONAL.....	5
• MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.....	5
V. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL.....	5
VI. PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS – FCC AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PLAN.....	5
VII. VALORES Y PRINCIPIOS	6
VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (UNAC)	6
XII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES (OE FCC).....	6
IX. METAS PROPUESTAS	7
X. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS	7
XI. BENEFICIARIOS	7
XII. MODALIDAD Y PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN.....	7
XIV. PRESUPUESTO DETALLADO	7
XV. MATRIZ DEL PLAN DE GESTIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.....	8
Anexos:.....	12
1. Diagnóstico del Contexto.....	12
2. Resumen de Estrategias	12
3. Plan Operativo Institucional – POI 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.....	12
4. Recursos Humanos	12

PLAN DE GESTIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

I. INTRODUCCIÓN

El Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao como órgano ejecutivo planifica, organiza, coordina las actividades académicas.

La plana docente que lo integra se caracteriza por sus cualidades personales y la vasta experiencia en el mundo empresarial lo que constituyen una garantía de calidad para movilizar y transferir todos sus conocimientos, estrategias, habilidades y actitudes a situaciones reales y concretas de su praxis profesional con el fin de facilitar el aprendizaje del estudiante; llevar a cabo procesos de mejora e innovación en la enseñanza de acuerdo con las necesidades de la era digital y de acuerdo con los procesos de cambio que tienen lugar en la sociedad .

Con las enseñanzas aprendidas durante todos estos años queda el reto de seguir adquiriendo competencias de trabajo en equipo, para aumentar la creatividad, la comunicación intercultural, la capacidad de adaptación y las aptitudes para resolver problemas.

El inicio de clases y apertura del Ciclo Académico para la facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, fue el 03 de abril del 2023. Asimismo, debemos resaltar que los docentes de la facultad asistieron a capacitaciones a efecto de poder desarrollar sus clases con las nuevas herramientas tecnológicas.

Una buena organización es la base para que el departamento académico de contabilidad de la facultad prospere y tenga buenos resultados en beneficio de los estudiantes y de la comunidad.

II. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley 30220 – Ley Universitaria
- Norma ISO 9001: 2015
- Norma ISO 21001: 2018
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales líderes que actúen como gerentes y consultores competitivos en el mundo de los negocios que permitan el desarrollo de las organizaciones donde se desempeñan haciendo énfasis en contabilidad, finanzas, auditoría y tributación.

OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)

Objetivo estratégico 1: Identificar la programación académica y la contratación del personal docente del departamento de contabilidad.

Objetivo estratégico 2: Verificar el cumplimiento de los horarios, silabo y materiales de enseñanza.

Objetivo estratégico 3: Desarrollar el informe de resultados de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente y la Encuesta de los estudiantes a los Docentes.

IV. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018

En la Universidad Nacional del Callao estamos comprometidos con promover una cultura de calidad y el mejoramiento e innovación continuo de nuestros procesos de gestión académica y administrativa, con un enfoque científico, tecnológico, humanista, competitivo y de responsabilidad social, hacia el logro de la excelencia y liderazgo institucional, con la finalidad de formar profesionales íntegros que busquen atender las necesidades y satisfacer las expectativas de los grupos de interés y de la sociedad. Por ello, nos comprometemos con los siguientes objetivos:

Lograr la satisfacción en la formación de profesionales competentes que contribuyan al desarrollo sostenible y a la solución de los problemas sociales, económicos y ambientales a nivel nacional e internacional, mediante currículos por competencias que respondan a la demanda social y a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

- Incentivar la investigación científica, tecnológica y humanística; así como la adecuada gestión de la propiedad intelectual y actividades de la responsabilidad social que permitan consolidar una cultura para el desarrollo sostenible, cuyo impacto incremente la satisfacción de nuestros grupos de interés y de la sociedad.
- Contar con una infraestructura adecuada que nos permita brindar los servicios académicos y administrativos con estándares de calidad.
- Gestionar los recursos humanos idóneos que brinden un servicio académico y administrativo de calidad. • Satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés, cumpliendo con eficacia los objetivos estratégicos institucionales.
- Cumplir con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 (Modelo de Renovación de Licencia Institucional – CBC), la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28740 (Del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa – SINEACE), el Estatuto de la UNAC, requisitos legales vinculados con el quehacer y otros requisitos asumidos por la Universidad.
- Promover la mejora continua de los procesos del sistema de gestión y su desempeño, tomando en cuenta el desarrollo educativo, científico y técnico de los estudiantes y personal de la Universidad.
- Fortalecer la internacionalización y la cooperación académica internacional a través de convenios y alianzas internacionales con universidades, organizaciones y/o empresas, que permitan el desarrollo de las actividades académicas, de investigación, extensión universitaria en docentes y estudiantes.
- Promover actividades para la protección del medio ambiente considerando los impactos ambientales de nuestras actividades, estableciendo medidas para prevenir la contaminación del entorno y utilizando adecuadamente los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible.

Nuestra Política del sistema de gestión de la UNAC ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 se encuentra disponible para todos nuestros grupos de interés.

Fuente: Política Institucional UNAC. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 339-2023-CU del 14 de diciembre del 2023.

- **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Brindar formación profesional altamente calificados a los estudiantes universitarios, para el desarrollo sostenible del país, con un enfoque científico, tecnológico, humanístico, emprendedor, competitivo y con responsabilidad social.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la UNAC – PEI 2024-2030. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 338-2023-CU del 14 de diciembre del 2023.

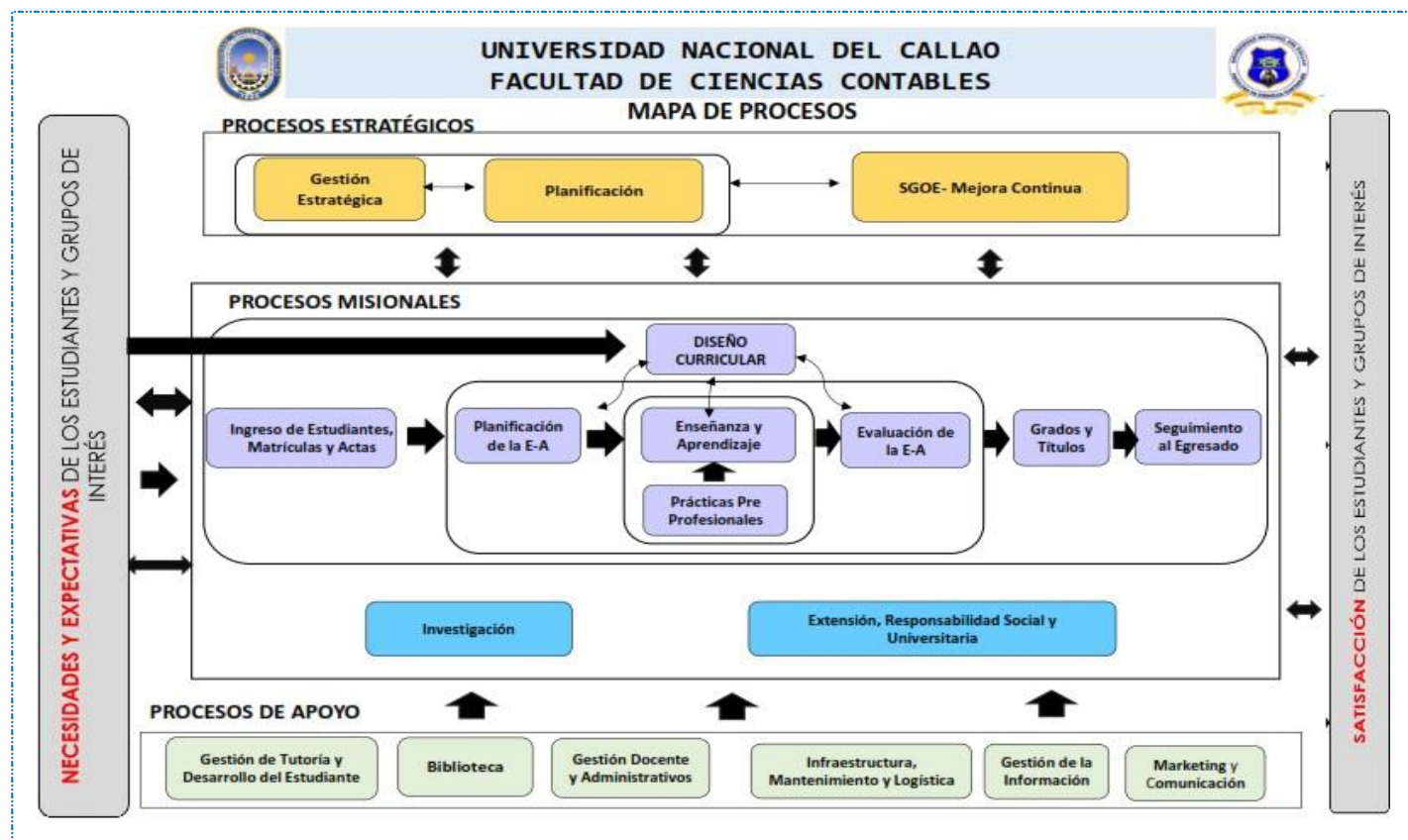
- **MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

Formar contadores altamente competitivos con valores, mentalidad empresarial e investigación, preparados para la toma de decisiones estratégicas en las organizaciones y comprometidos con el crecimiento y desarrollo sostenible del país.

V. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 339-2023-CU del 14 de diciembre de 2023.

VI. PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS – FCC AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PLAN



VII. VALORES Y PRINCIPIOS

En la Universidad Nacional del Callao, nuestro actuar se rige por los principios de la función pública del estado peruano. Estos principios enmarcan nuestro enfoque de desarrollo y las estrategias resultantes. A continuación, se detallan dichos principios:

- Respeto.
- Probidad
- Eficiencia.
- Idoneidad
- Veracidad.
- Lealtad y Obediencia
- Justicia y Equidad
- Lealtad al Estado de Derecho.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la UNAC – PEI 2024-2030. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 338-2023-CU del 14 de diciembre del 2023.

VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (UNAC)

Objetivos Misionales

- Fortalecer la formación integral de los estudiantes universitarios.
- Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria.
- Mejorar las actividades de extensión cultural, responsabilidad y proyección social para la comunidad Universitaria.

Objetivos de Soporte

- Modernizar la gestión institucional.
- Desarrollar la gestión de riesgos de desastres garantizando la seguridad de la comunidad universitaria.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la UNAC – PEI 2024-2030. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 338-2023-CU del 14 de diciembre del 2023

XII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES (OE FCC)

Objetivos Misionales

OE FCC 01:

- Fortalecer la formación integral de los estudiantes de Contabilidad.

OE FCC 02:

- Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria de la FCC.

OE FCC 03:

- Mejorar las actividades de extensión cultural, responsabilidad y proyección social para la comunidad Universitaria de la FCC.

Objetivos de Soporte

OE FCC 04:

- Modernizar la gestión de la FCC.

OE FCC 05:

- Desarrollar la gestión de riesgos de desastres garantizando la seguridad de la comunidad universitaria de la FCC.

IX. METAS PROPUESTAS

- 100% de conocimientos teóricos y prácticos.
- 100% de la programación académica.
- 70% de plan de capacitación.
- 95% de control del docente.

X. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS

El Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables es una de las propuestas que tiene de formar profesionales con mentalidad competitiva comprometidos con el desarrollo integral del país, basándose en la investigación, actualización y su contribución al desarrollo del país.

Con una programación de actividades.

- Informes situacionales.
- Supervisión de las actividades programadas.

Teniendo en consideración los siguientes valores de:

- Ética
- Lealtad.
- Trabajo en Equipo.
- Responsabilidad Social.
- Compromiso.
- Respeto Mutuo.

XI. BENEFICIARIOS

Estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC.

Departamento Académico de Contabilidad

XII. MODALIDAD Y PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

- Modalidad: Presencial
- Propuesta: Presencial

XIII. PRESUPUESTO DETALLADO

INVERSIÓN:

Estamos en coordinación con la Comisión de Planificación de la Facultad de Ciencias Contables, encargada del Presupuesto de la Facultad.

XIV. FINANCIAMIENTO

Estamos en coordinación con la Comisión de Planificación de la Facultad de Ciencias Contables, encargada del Presupuesto de la Facultad.

XV. MATRIZ DEL PLAN DE GESTIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO – FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:	Identificar la programación académica y la contratación del personal docente del departamento de contabilidad.						
POLÍTICA	<p>“El cumplimiento de los requisitos aplicables”</p> <p>“La mejora continua”</p> <p>“Los procesos de capacitación y actualización del personal docente y administrativo”</p>						
Objetivos Estratégicos/ Acción Estratégica FCC	Actividad	Indicador	Fórmula	Ejecución	Producto	Meta	Responsable
<p>OE FCC 01:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la formación integral de los estudiantes de Contabilidad. 	<p>Programación Académica: Asigna los docentes según su especialidad y en base a la Programación Académica. Previa citación, se entrega la Carga Horaria a cada docente.</p> <p>Contratación del Personal Docente: El Rectorado envía a las Facultades la relación de plazas vacantes para la contratación de docentes a plazo determinado para Concurso Público. Departamento Académico remite al Decano un oficio detallando las plazas que deben convocarse a concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado. El Consejo de Facultad aprueba las plazas para concurso público, y lo deriva a Consejo Universitario. El Consejo Universitario aprueba el cuadro de plazas, la convocatoria y el cronograma del concurso público.</p>	Docentes aprobados en la Evaluación de Desempeño Docente	$(N^{\circ} \text{ de docentes aprobados en la evaluación de desempeño docente} / N^{\circ} \text{ de docentes evaluados}) * 100$	Semestre: 2024A 2024B	Cumplimiento de Actividades.	70% de docentes aprobados	Dr. Walter V. Huertas Niquen

<p>El Rectorado emite resolución aprobando las Bases del Concurso Público. El Consejo Universitario aprueba Reglamento de Concurso Público. Consejo de Facultad designa el Jurado Calificador para el Concurso Público. El Jurado Calificador emite Informe de Ganadores, el cual remite al Consejo de Facultad.</p>						<p>Y</p>
<p>En caso que las Plazas quedaran desiertas y/o no aptos, estas, regresan a la facultad, donde el Departamento Académico remite la propuesta de Contrato a Plazo Determinado al Decanato para su aprobación en Consejo de Facultad. Y posteriormente, enviar al Consejo Universitario.</p> <p>Se hace entrega de la CargaHoraria al docente contratado.</p>						<p>Comisión Evaluadora del Desempeño Docente</p>
<p>Comisión Evaluadora del Desempeño Docente Evalúa el Desempeño Docente utilizando los formatos y rúbricas. Emite un informe sobre los resultados de Desempeño.</p>						
<p>Comité de Desarrollo Docente Realiza la programación de Capacitaciones para el Personal Docente y Administrativo.</p> <p>Ejecuta la programación de capacitaciones, y elabora informe de cumplimiento.</p> <p>Asimismo, otras dependencias remiten Invitaciones a Capacitaciones para docentes y administrativos.</p>	<p>Capacitación para docentes ejecutadas</p>	<p>(N° de capacitaciones para docentes ejecutadas / N° de capacitaciones programadas) *100</p>	<p>Semestre: 2024A 2024B</p>	<p>Docentes capacitados.</p>	<p>70% de capacitaciones realizadas</p>	<p>Dr. Walter V. Huertas Niquen</p> <p>Y</p> <p>Comité de Desarrollo Docente</p>

	<p>Silabo y Plan de Trabajo Individual Los docentes elaboran y actualizan los silabos y PTI, los mismos que remitiran al Departamento Académico.</p> <p>El Departamento Académico, recibirán los documentos y verificará, hecho, se derivan al Decanato para aprobación en Consejo de Facultad.</p>						
OBJETIVO ESPECÍFICO 2:	Verificar el cumplimiento de los horarios, silabo y materiales de enseñanza						
POLÍTICA	“La mejora continua”						
Objetivos Estratégicos/ Acción Estratégica FCC	Actividades	Indicadores	Fórmula	Ejecución	Producto	Meta	Responsable
OE FCC 01: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de Contabilidad.	Desarrollo de Sesiones de Aprendizaje	Docentes monitoreados aprobados.	$\frac{(N^{\circ}\text{total de docentes monitoreados aprobados} / N^{\circ}\text{total de docentes monitoreados}) * 100}{}$	Semestre: 2024A 2024B	Silabo Monitoreo	95%	Dr. Walter V. Huertas Niquen Y Dirección de Escuela Profesional
	Silaboo en la plataforma del SGA. Materiales de clases. Socializar el Silabo. Registrar la asistencia. Ejecución del desarrollo de la sesión.						
	Supervisión del desarrollo de clases						
	Los Directores del Departamento Académico y Dirección de Escuela, realizan el Monitoreo del desarrollo de clases. - Monitoreo opinados - Monitoreo inopinados						
Portafolio Docente							
El docente actualiza el Portafolio docente.							
El Departamento Académico solicita Informe de Actividades de Carga Lectivas, en base al avance silábico, y No Lectivas.							

OBJETIVO ESPECÍFICO 3	Desarrollar el informe de resultados de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente y la Encuesta de los estudiantes a los Docentes						
POLÍTICA	<p>“La mejora continua”</p> <p>“Los procesos de capacitación y actualización del personal docente y administrativo”</p>						
Objetivos Estratégicos/ Acción Estratégico FCC	Actividades	Indicadores	Fórmula	Ejecución	Producto	Meta	Responsable
<p>OE FCC 01: Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes de Contabilidad</p>	<p>Los docentes deben publicar el silabo y material de Enseñanza- Aprendizaje en la Plataforma Virtual para conocimiento y fines de los estudiantes. Deben actualizar su Portafolio Docentes con documentos, según Reglamento de Desempeño Docente. Seguimiento a lo publicado por los docentes en la Plataforma Virtual – SGA.</p> <p>Se comunica a los docentes, mediante correo institucional y WhatsApp, de las fechas de la Encuesta Estudiantil. Se remite los Resultados de la Encuesta Estudiantil a los Docentes.</p> <p>A solicitud de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente, el Departamento Académico remite un informe evaluando a los docentes referente a los artículos correspondientes a la dependencia, detallado en al Reglamento de Desempeño Docente. Asimismo, otras oficinas remitirán lo correspondiente.</p> <p>La Comisión evalúa y emite informe de los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, el mismo que será aprobado en Consejo de Facultad.</p> <p>El Departamento Académico, evalúa los resultados y dispone la implementación de las acciones de mejoras pertinentes.</p>	<p>Informe de los Resultados de la Comisión Evaluadora del Desempeño Docente</p>	<p>(N° de docentes aprobados en la evaluación de desempeño docente / N° de docentes evaluados) *100</p>	<p>Semestre: 2024A 2024B</p>	<p>Informe de Resultados de Evaluación de Desempeño Docente</p>	<p>95%</p>	<p>Dr. Walter V. Huertas N.</p> <p>y</p> <p>Comisión Evaluadora del Desempeño Docente</p>

Anexos:

1. Diagnóstico del Contexto

La Facultad de Ciencias Contables, es una de la Facultad, a nivel de la Universidad que tiene mayor número de alumnos y por ende requiere de mayor número de docentes calificados con grados de maestro o doctor, y propender contar con docentes a nivel RENACYT.

2. Resumen de Estrategias

- Coordinar con la Dirección de Escuela para cumplir con todas las actividades académicas programadas.
- Coordinar con otras Facultades a fin de incorporar a docentes a nivel interfacultativo a fin de cubrir posible demanda.
- Seguir con la comunicación efectiva con docentes para el cumplimiento de los procesos.

3. Plan Operativo Institucional – POI 2024 de la Facultad de Ciencias Contables

- Se encuentra previsto en el Plan Operativo Institucional – POI 2024 de la FCC, aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N°065-2024-CFCC de fecha 07.02.2024

4. Recursos Humanos

- Dr. Walter Víctor Huertas Niquen
Director del Departamento Académico de Contabilidad
- Personal de Apoyo Administrativo